

3216-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las veinte horas con dieciocho minutos del seis de septiembre de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón TURRUBARES de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto N° 2459-DRPP-2021 de las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Movimiento Libertario que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Turrubares de la provincia de San José, quedaban pendientes de designar el puesto de: tesorero suplente, debido a que Idania Ledezma Villalobos, cédula de identidad 203500787, nombrada en ese cargo presentaba doble militancia con el partido Acción Ciudadana.

En fecha trece de agosto de los corrientes, se recibió en la Ventanilla Única de la Dirección General Registro Electoral, la carta de renuncia de la señora Ledezma Villalobos al partido Acción Ciudadana, la cual fue debidamente tramitada por este Departamento con lo cual se subsana el cantón de Turrubares.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON TURRUBARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204440937	MAURICIO MONGE RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112590183	YORLENY JACKXIRI SALAZAR VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
113630887	JUAN DIEGO ALFARO LEDEZMA	TESORERO PROPIETARIO
113480651	CINTHYA VANESSA MONGE RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206920242	JEFFRY ANGEL HERNANDEZ NARANJO	SECRETARIO SUPLENTE
20350078	IDANIA LEDEZMA VILLALOBOS	TESORERA SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110870849	MICHAEL MONGE VALVERDE	FISCAL PROPIETARIO
107950799	MARTA MARIA RODRIGUEZ ARTAVIA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204440937	MAURICIO MONGE RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113630887	JUAN DIEGO ALFARO LEDEZMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113480651	CINTHYA VANESSA MONGE RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206920242	JEFFRY ANGEL HERNANDEZ NARANJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112590183	YORLENY JACKXIRI SALAZAR VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Movimiento Libertario, se encuentra vigente hasta el día el treinta de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

MCV/mch/avh/mao

C: Expediente N.º 005-96, partido Movimiento Libertario

Ref., No.: (13730,12612/15112,14226 /16119, 15230)- 2021.